

RESOLUCION DECANAL N° 0181-2018-D-FE-UNAP

Iquitos, 9 de julio de 2018

Visto el Oficio N° 103-2018-UNAP-FE-EFP, de la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora de la Escuela de Formación Profesional, solicita Resolución Decanal sobre Retiro Total del Semestre Académico I – 2018.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería da a conocer que, la estudiante Adita Adbeel DÍAZ SANGAMA (Cód. 2153618), solicitó Retiro Total por motivos familiares, y siendo analizada y aprobada la documentación presentada, solicito se autorice el Retiro Total, correspondiente al I Semestre Académico 2018, acogiéndose al Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP) Capítulo VI: Del Retiro Total del Semestre, Art. 34.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220,

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar el Retiro Total, correspondiente al I Semestre Académico 2018 a la estudiante Adita Adbeel DÍAZ SANGAMA (Cód. 2153618), por el considerando expuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDובה  
Decana